

ANEXO

SEGURO UNIT LINKED EXPLORA

Cesta I. Expedición

Información periódica de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1,2 y 2 del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

-> **UNIT LINKED EXPLORA. CESTA 1 EXPEDICIÓN**
DIGO LEI: 959800MV2A7WAP10S232

CARACTERÍSTICAS MEDIOAMBIENTALES O SOCIALES

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**.

Dicho Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?	
<input type="checkbox"/> sí	<input checked="" type="checkbox"/> NO
<input type="checkbox"/> Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: _____%	<input checked="" type="checkbox"/> Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, el 46,02% de sus inversiones eran inversiones sostenibles
<input type="checkbox"/> en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	<input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
<input type="checkbox"/> en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	<input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
<input type="checkbox"/> Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social: _____%	<input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social
	<input type="checkbox"/> Promovió características medioambientales o sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible



¿EN QUÉ GRADO SE CUMPLIERON LAS CARACTERÍSTICAS MEDIOAMBIENTALES O SOCIALES QUE PROMUEVE ESTE PRODUCTO FINANCIERO?

El producto financiero promovió criterios de inversión socialmente responsable. Además de criterios financieros, siguió criterios ambientales, sociales y de buen gobierno. Las características que promueve este producto son:

- **Medioambientales:** actividades económicas que contribuyan a la mitigación del cambio climático (fomento de energías renovables, reducción de emisiones de CO2 y gases de efecto invernadero), uso sostenible de los recursos naturales, prevención de la contaminación, gestión y tratamiento de residuos.
- **Sociales:** fomento del respeto a los derechos humanos, contribuir en la lucha a favor de la igualdad, derechos laborales, políticas de alfabetización, educación, mejora de la calidad de vida y de la salud, impulsar la cohesión e integración social y el desarrollo de las regiones más desfavorecidas.
- **Gobierno corporativo:** promoción de un robusto gobierno corporativo, cuyos equipos directivos tengan capacidad para limitar los eventos que pueden afectar en el corto plazo a la evolución y reputación de la compañía. Asimismo, entidades que promuevan el gasto en I+D, que favorezcan la diversidad del consejo y la plantilla, que velen por la protección de datos, que se sometan a auditorías internas y externas, que hagan una gestión eficiente de los riesgos y que tengan implementadas políticas de transparencia en cuanto a la remuneración, control y propiedad de la empresa.

Como se detalla a continuación, la promoción de estas características se cumplió, con un porcentaje de promoción de características medioambientales y sociales del 84,01%.

¿CÓMO SE HAN COMPORTADO LOS INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD?

El Comité de Seguimiento del Unit Linked, del que forma parte el departamento de inversiones de Mutualidad, será quien identifique y marque los criterios de elegibilidad de las entidades, apoyándose en métricas, rankings o informes elaborados por entidades de reconocido prestigio que sirvan como proveedores de datos ESG. La medición de la consecución de las características medioambientales y sociales se realiza a través del seguimiento de los siguientes indicadores.

- Indicador I: Ranking ESG

El indicador de ranking ESG y sus tres pilares (ambiental, social y gobernanza). A 31/12/2024, los resultados del análisis ESG son los siguientes:

	DICIEMBRE 2024	
	Ranking	Cobertura del dato
ASG	AA	88,75%
A(Ambiental)	AA	
S(Social)	A	
G(Gobernanza)	A	

Este ranking ESG va de AAA (mejor) a CCC (peor). Para el cálculo del rating ESG medio de la cartera se excluirán los derivados, la liquidez (y equivalentes) y los activos sin rating ESG.

- Indicador II: Control del rating ESG respecto a la categoría de fondos

Este es un dato proveniente del proveedor externo de información ESG. Nos permite evaluar y conocer el percentil que ocupan nuestras inversiones respecto a sus comparables en referencia al riesgo de sostenibilidad. Este ranking va de 1 a 5, siendo 5 la categoría que engloba a los fondos de inversión con un menos riesgo de sostenibilidad. La composición de la cartera a 31/12/2024 es:

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

Categoría	Diciembre 2024 (% de cada categoría)
5	41,3%
4	0,0%
3	47,5%
2	0,0%
1	0,0%
Resto de activos sin categorización	11,2%

- Indicador III: Control de buenas prácticas de gobernanza

Este análisis se basa en un ranking elaborado a partir de un proceso due diligence periódico con el objetivo de conocer los sistemas de integración ESG de los fondos de terceros. Este ranking es una herramienta fundamental durante el proceso de inversión y se clasifica de la siguiente manera:

- A: fondos de inversión con un proceso robusto.
- B: fondos de inversión con procesos con posibilidades de mejora.
- C: fondos de inversión con para los cuales no existe proceso a 31/12/2024.
- Sin cobertura de dato: resto de activos.

Para el análisis realizado a 31/12/2024, los resultados obtenidos son:

A	B	C	Sin cobertura del dato
88,8%	0,0%	0,0%	11,2%

- **Indicador IV: Inversiones art.8 y art.9**

A 31 de diciembre de 2024, este producto financiero está compuesto por un 47,48% de fondos artículo 8 y un 41,27% de fondos artículo 9 según el Reglamento (UE) 2019/2088, también conocido como Reglamento SFDR.

- **Indicador V: Control de exclusiones**

El producto financiero no invierte en activos relacionados con la producción de armas controvertidas (minas antipersona, bombas racimo, armamento químico o biológico...), con el tabaco o con bebidas espirituosas. No invierte en compañías que en su actividad causen un daño medioambiental extremo, sin adopción de medidas de remediación o con sanciones graves por malas prácticas ambientales. Asimismo, no invierte en entidades con prácticas de corrupción severa, explotación de menores, violación de derechos individuales por guerra o conflicto, o compañías con violaciones severas de los derechos humanos. Siempre y cuando estas exclusiones superen un umbral del 5% de los ingresos y sea realmente material. El análisis de los criterios de exclusión se lleva a cabo mediante el control de las siguientes incidencias adversas:

CRITERIOS EXCLUYENTES	Incidencia 2024	
Inversiones en activos relacionados con la producción de armas controvertidas	0,71%	
Inversiones en activos relacionados con el tabaco	0,00%	
Inversiones en activos relacionados con bebidas espirituosas	0,46%	
Inversiones en entidades con prácticas de corrupción severa	PIA 16 (Cuadro 3)	1,70%
Inversiones en compañías que en su actividad causen un daño medioambiental extremo, sin adopción de medidas de remediación o con sanciones graves por malas prácticas ambientales	PIA 10	0,40%
Inversiones en activos relacionados con la explotación de menores, violación de derechos individuales por guerra o conflicto, o compañías con violaciones severas de los derechos humanos	PIA 10	0,40%

* Incidencia 2024 representa el resultado medio de los resultados obtenidos a cierre de los últimos 3 trimestres de 2024. Puesto que son las primeras fechas de análisis de las principales incidencias adversas.

A fecha 31/12/2024, este producto financiero cuenta con un 0,1% de controversias severas y una cobertura del dato de 88,75%.

- **Indicador VI: Indicadores de incidencias adversas**

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas	Incidencia 2024	Cobertura del dato
Huella de carbono	301 tons CO2/ EUR M invertido	92%
Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono	23,26%	92%
Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar	15,74%	92%
Ausencia de políticas de lucha contra la corrupción y el soborno	0,18%	92%
Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales	0,64%	88%
Inversiones en empresas sin políticas de derechos humanos	5,69%	92%
Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos	0,38	92%

* Incidencia 2024 representa el resultado medio de los resultados obtenidos a cierre de los últimos 3 trimestres de 2024. Puesto que son las primeras fechas de análisis de las principales incidencias adversas.

¿... Y EN COMPARACIÓN CON PERIODOS ANTERIORES?

N/A

¿CUÁLES HAN SIDO LOS OBJETIVOS DE LAS INVERSIONES SOSTENIBLES QUE HA REALIZADO EN PARTE DEL PRODUCTO FINANCIERO Y DE QUÉ FORMA HA CONTRIBUIDO LA INVERSIÓN SOSTENIBLE A DICHOS OBJETIVOS?

La inversión sostenible de este producto contribuye a alguna de las características medioambientales y sociales descritas anteriormente. Las inversiones sostenibles del producto (conforme al artículo 2.17 del Reglamento SFDR) suponen un 46,02% de la cartera total y se ha realizado a partir de los activos que se indican a continuación:

- Las inversiones en IIC clasificadas como artículo 8 (teniendo en cuenta los activos subyacentes) según el Reglamento (UE)2019/2088, con porcentaje expreso a su vez en inversiones sostenibles.
- Las inversiones en IIC clasificadas como artículo 9 según el Reglamento (UE)2019/2088. A través de la inversión indirecta en otras IIC (tanto las especificadas en este punto como en el anterior) este producto financiero contribuye a apoyar aquellos objetivos medioambientales o sociales que a su vez tengan como objetivo las IIC objeto de inversión.

Los subyacentes del producto financiero que tienen un objetivo de inversión sostenible están contribuyendo a la persecución de los objetivos medioambientales, en concreto, la adaptación y/o mitigación del cambio climático, sin que el producto financiero se comprometa a mantener un porcentaje mínimo de alineación con estos objetivos. El porcentaje mínimo de alineación de las inversiones de este producto financiero con la Taxonomía de la UE es del 0%.

¿DE QUÉ MANERA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES QUE EL PRODUCTO FINANCIERO HA REALIZADO EN PARTE, NO HAN CAUSADO UN PERJUICIO SIGNIFICATIVO A NINGÚN OBJETIVO DE INVERSIÓN SOSTENIBLE MEDIOAMBIENTALES O SOCIAL?

El producto financiero mide que las inversiones sostenibles no causen perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social mediante el seguimiento de las Principales Incidencias Adversas en materia de sostenibilidad del Anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.

Estos indicadores serán comparados entre periodos con el fin de identificar aquellas inversiones que estén impactando negativamente sobre los objetivos del producto financiero.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

A diciembre de 2024, el principio de no causar perjuicio significativo se mide mediante los indicadores obligatorios del cuadro 1 y los relevantes de los cuadros 2 y 3 del Anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.

Esta información se reportará en el informe anual y estará disponible en la página web de la Entidad:

<https://www.mutualidad.com/productos/inversion/unit-linked-explora/>

¿Se han ajustado las inversiones a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

El 54,52% de las inversiones de la cartera poseen políticas para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o sin mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas para abordar las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.

Las inversiones que poseen estas políticas son monitorizadas a lo largo del año a través de las siguientes RTS:

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas	Incidencia 2024	Cobertura de dato
Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales	0,64%	88%
Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	45,48%	87%

* Incidencia 2024 representa el resultado medio de los resultados obtenidos a cierre de los últimos 3 trimestres de 2024. Puesto que son las primeras fechas de análisis de las principales incidencias adversas.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible realizada por el producto tampoco perjudicará significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿CÓMO TIENE EN CUENTA ESTE PRODUCTO FINANCIERO LAS PRINCIPALES INCIDENCIAS ADVERSAS SOBRE LOS FACTORES DE SOSTENIBILIDAD?

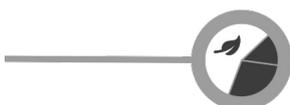
Durante el proceso de inversión, se han monitorizado el principio de no causar perjuicio significativo mediante la medición de los indicadores obligatorios del cuadro 1 y los relevantes de los cuadros 2 y 3 del Anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288. Se adjunta el Anexo I de las RTS a fecha de análisis.



¿CUÁLES HAN SIDO LAS INVERSIONES PRINCIPALES DE ESTE PRODUCTO FINANCIERO?

La lista incluye las inversiones que **constituyen la mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es: 31 de diciembre de 2024.

	Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
1	Capital Group New Perspective (Lux) Zh-Eur	Fondos de inversión	53,5%	Luxemburgo
2	Mirova Global Sustainable Equity Fund H-N/A Eurnpf	Fondos de inversión	46,5%	Luxemburgo



¿CUÁL HA SIDO LA PROPORCIÓN DE INVERSIONES RELACIONADAS CON LA SOSTENIBILIDAD?

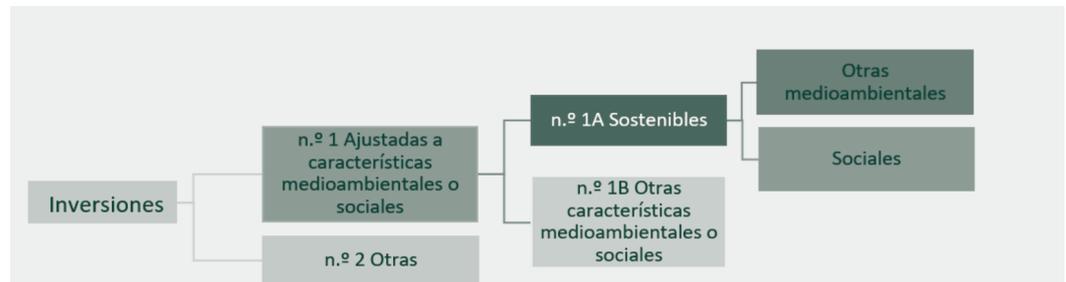
La proporción de las inversiones que promueven características medioambientales o sociales a cierre de diciembre de 2024 ha sido del 84,01%. De las cuales, el 46,02% son inversiones sostenibles a través de IICs. El 15,99% restante se compone principalmente de la gestión de la liquidez de la cartera, derivados, e inversiones indirectas que no se ajustan a las características medioambientales o sociales.

El producto financiero ha cumplido con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión tal como se indica en el apartado de indicadores de sostenibilidad. A cierre de diciembre de 2024, los productos financieros han publicado el informe precontractual (Anexo II y III de las RTS) donde han definido inversiones ajustadas a características medioambientales y sociales e inversión sostenible.

Mutualidad seguirá atentamente la clasificación final precontractual de sus productos para realizar los ajustes necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.

¿CUÁL HA SIDO LA ASIGNACIÓN DE ACTIVOS?

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos



n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluyen las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- la subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- la subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no pueden considerarse inversiones sostenibles.

¿EN QUÉ SECTORES ECONÓMICOS SE HAN REALIZADO LAS INVERSIONES?

Los sectores económicos que se contemplan en las inversiones son las siguientes:

Sector	% de activos
Inmobiliario	0,10%
Servicios públicos	3,70%
Energía	1,00%
Materiales	5,90%
Consumo básico	2,90%
Comunicación	5,00%
Industrial	11,40%
Consumo discrecional	9,60%
Salud	14,50%
Financiero	12,20%
Tecnología	22,50%
Tesorería	11,20%



¿EN QUÉ MEDIDA SE AJUSTABAN LAS INVERSIONES SOSTENIBLES CON UN OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL A LA TAXONOMÍA DE LA UE?

A 31 de diciembre de 2024, ninguna de las inversiones sostenibles se ajusta a un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE.

¿INVIRTIÓ EL PRODUCTO FINANCIERO EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL GAS FÓSIL O LA ENERGÍA NUCLEAR QUE CUMPLEN LA TAXONOMÍA DE LA UE?

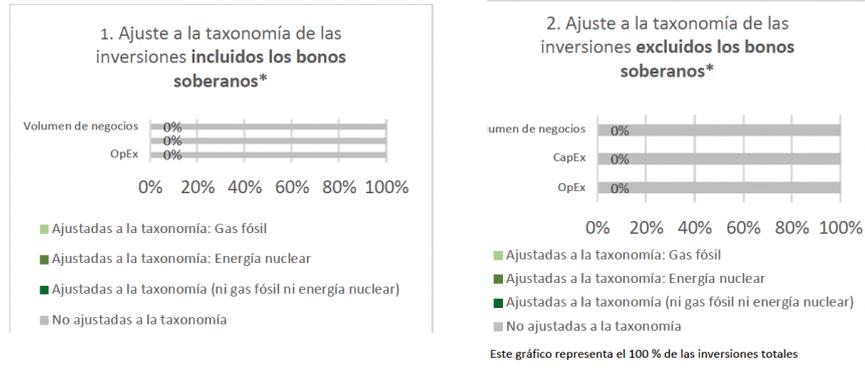
- SI
 En el gas fósil
 En la energía nuclear
- NO

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se disponen de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



*A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

¿CUÁL HA SIDO LA PROPORCIÓN DE LAS INVERSIONES REALIZADAS EN ACTIVIDADES DE TRANSICIÓN Y FACILITADORAS?

No se ha realizado inversiones alineadas con la taxonomía europea en actividades de transición y facilitadoras.

¿QUÉ PORCENTAJE DE INVERSIONES SE HAN AJUSTADO A LA TAXONOMÍA DE LA UE EN COMPARACIÓN CON LOS PERÍODOS DE REFERENCIA ANTERIORES?

No hay inversiones que se ajusten a la taxonomía de la UE.

¿CUÁL HA SIDO LA PROPORCIÓN DE INVERSIONES SOSTENIBLES CON UN OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL NO AJUSTADAS A LA TAXONOMÍA DE LA UE?

El Producto no ha establecido una proporción mínima de inversión con objetivo medioambiental. A diciembre de 2024 este producto posee un 46,02% de inversiones sostenibles con objetivo medioambiental y social.



¿CUÁL HA SIDO LA PROPORCIÓN DE INVERSIONES SOCIALMENTE SOSTENIBLES?

El Producto no ha establecido una proporción mínima de inversión socialmente sostenibles. A diciembre de 2024 este producto posee un 46,02% de inversiones sostenibles con objetivo medioambiental y social.



¿QUÉ INVERSIONES SE HAN INCLUIDO EN «OTRAS» Y CUÁL HA SIDO SU PROPÓSITO? ¿HA HABIDO GARANTÍAS MEDIOAMBIENTALES O SOCIALES MÍNIMAS?

Las inversiones incluidas en el apartado de «n.º 2 Otras» no alteran la consecución de las características ambientales o sociales promovidas por el producto y se les ha aplicado unas salvaguardas mínimas medioambientales y sociales. Este apartado ha supuesto un 15,99% de las inversiones, donde únicamente se ha invertido en los siguientes activos:

- Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

- Liquidez en el depositario y resto de cuentas corrientes utilizadas para la operativa normal del fondo (i.e: garantías de derivados).
- IIC que no son clasificadas artículo 8 ó 9 según el Reglamento (UE) 2019/2088. La gestora ha aplicado los procedimientos de selección de IIC que aseguran las salvaguardas mínimas.



¿QUÉ MEDIDAS SE HAN ADOPTADO PARA CUMPLIR LAS CARACTERÍSTICAS MEDIOAMBIENTALES O SOCIALES DURANTE EL PERÍODO DE REFERENCIA?

Para cumplir con las características medioambientales o sociales se han realizado las siguientes medidas:

1. Se ha reducido el peso en fondos clasificados como art.8 e incrementado el fondo clasificado art.9 según SFDR. Los cambios realizados durante el año estarán detallados en el informe de gestión que se incluye en las cuentas anuales.
2. Se han monitorizado el cumplimiento de las características medioambientales y/o sociales a través de los indicadores de sostenibilidad.



¿CÓMO SE HA COMPORTADO ESTE PRODUCTO FINANCIERO EN COMPARACIÓN CON EL ÍNDICE DE REFERENCIA?

El producto financiero no ha asignado un índice de referencia.

¿CÓMO DIFIERE EL ÍNDICE DE REFERENCIA DE UN ÍNDICE GENERAL DE MERCADO?

N/A

¿CÓMO SE HA COMPORTADO ESTE PRODUCTO FINANCIERO CON RESPECTO A LOS INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD PARA DETERMINAR LA CONFORMIDAD DEL ÍNDICE DE REFERENCIA CON LAS CARACTERÍSTICAS MEDIOAMBIENTALES O SOCIALES QUE PROMUEVE?

N/A

¿CÓMO SE HA COMPORTADO ESTE PRODUCTO FINANCIERO EN COMPARACIÓN CON EL ÍNDICE DE REFERENCIA?

N/A

¿CÓMO SE HA COMPORTADO ESTE PRODUCTO FINANCIERO EN COMPARACIÓN CON EL ÍNDICE GENERAL DE MERCADO?

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

Declaración acerca de las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad.

MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACIA MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL A PRIMA FIJA (LEI 959800MV2A7WAP10S232)

RESUMEN

CESTA 1 EXPEDICIÓN, considera las principales incidencias adversas de sus decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad.

La presente declaración es la declaración consolidada sobre las principales incidencias adversas o PIAS en los factores de sostenibilidad de MUTUALIDAD. La presente declaración relativa a las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad abarca el período de referencia del 30/06/2024 como fecha de primera consideración al 31/12/2024.

MUTUALIDAD toma en consideración las principales incidencias adversas en sus decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad. Las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad son medidas monitorizando los indicadores obligatorios indicados en el Cuadro 1 del Anexo I de las RTS.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES INCIDENCIAS ADVERSAS SOBRE LOS FACTORES DE SOSTENIBILIDAD

Los indicadores relacionados con el cambio climático y con el medio ambiente son la huella de carbono e inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono. Los indicadores sobre asuntos sociales y laborales, respeto de los derechos humanos y lucha contra la corrupción y el soborno son la brecha salarial entre hombres y mujeres y la ausencia de políticas de lucha contra la corrupción y el soborno.

INDICADORES APLICABLES A LAS INVERSIONES EN LAS EMPRESAS EN LAS QUE SE INVIERTE

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas	Parámetro	Promedio 2024	
INDICADORES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE			
Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	1. Emisiones de GEI	Emisiones de GEI del ámbito 1 (tons CO2e)	54
		Emisiones de GEI del ámbito 2 (tons CO2e)	18
		Desde el 1 de enero 2023, Emisiones de GEI del ámbito 3	835
		Total GEI (tons CO2e)	907
	2. Huella de carbono	Huella de carbono (tons CO2e / EUR M revenue)	301
	3. Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte (tons CO2e / EUR M revenue)	954
	4. Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	Proporción de inversiones en empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	5,11%
		Proporción de consumo de energía no renovable y de producción de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción respecto de la totalidad de las fuentes de energía)	53,78%
	5. Proporción de producción y consumo de energía no renovable	Proporción de producción de energía no renovable y de producción de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción respecto de la totalidad de las fuentes de energía)	23,56%

INDICADORES APLICABLES A LAS INVERSIONES EN LAS EMPRESAS EN LAS QUE SE INVIERTE

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas	Parámetro	Promedio 2024	
INDICADORES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE			
Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	6. Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático	Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático A	0,00
		Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático B	0,00
		Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático C	0,00
		Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático D	0,00
		Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático E	0,00
		Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático F	0,00
		Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático G	0,00
		Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático H	0,00
		Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático L	0,00
Biodiversidad	7. Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad	Proporción de inversiones en empresas con sedes u operaciones ubicadas en zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad o cerca de ellas cuando las actividades de dichas empresas afectan negativamente a esas zonas	5,95%
Agua	8. Emisiones al agua	Toneladas de emisiones al agua generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada). (tons / EUR M invested)	0
Residuos	9. Ratio de residuos peligrosos y residuos radioactivos	Toneladas de residuos peligrosos y residuos radioactivos generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada)	0,04

INDICADORES SOBRE ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

Asuntos sociales y laborales	10. Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	0,64%
	11. Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas sin políticas para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o sin mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas para abordar las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	45,48%
	12. Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar	Brecha salarial promedio entre hombres y mujeres, sin ajustar, de las empresas en las que se invierte	15,74%
	13. Diversidad de género de la junta directiva	Proporción entre el número de mujeres en la junta directiva y el número total de miembros (hombres y mujeres) de la junta directiva de las empresas en las que se invierte (ratio de mujeres entre hombres)	33,39%
	14. Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)	Proporción de inversiones en empresas relacionadas con la fabricación o la venta de armas controvertidas	0,00%

INDICADORES APLICABLES A LAS INVERSIONES EN ENTIDADES SOBERANAS Y SUPRANACIONALES

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas	Parámetro	Promedio 2024	
Medio-ambientales	15. Intensidad de GEI	Intensidad de GEI de los países receptores de la inversión (tons CO2e / EUR M GDP)	0,00
Sociales	16. Países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales	Número de países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales (número absoluto dividido entre todos los países receptores de la inversión) contempladas en los tratados y convenios internacionales, los principios de las Naciones Unidas y, cuando proceda, las leyes nacionales	0
		Número de países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales (número relativo dividido entre todos los países receptores de la inversión) contempladas en los tratados y convenios internacionales, los principios de las Naciones Unidas y, cuando proceda, las leyes nacionales	13,8%

INDICADORES APLICABLES A LAS INVERSIONES EN ACTIVOS INMOBILIARIOS

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas	Parámetro	Promedio 2024	
Combustibles fósiles	17. Exposición a combustibles fósiles a través de activos inmobiliarios	Proporción de inversiones en activos inmobiliarios relacionados con la extracción, el almacenamiento, el transporte o la fabricación de combustibles fósiles	*No disponible
Eficiencia energética	18. Exposición a activos inmobiliarios energéticamente ineficientes	Porcentaje de inversiones en activos inmobiliarios energéticamente ineficientes	*No disponible

Otros indicadores de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad

Emisiones	4. Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono	Porcentaje de inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono dirigidas a ajustarse al Acuerdo de París	23,3%
Lucha contra la corrupción y el soborno	15. Ausencia de políticas de lucha contra la corrupción y el soborno	Proporción de inversiones en entidades sin políticas de lucha contra la corrupción y el soborno coherentes con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción	0,18%
	17. Número de condenas e importe de las multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno	Número de condenas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno por parte de las empresas en las que se invierte	2

Descripción de las políticas para determinar y priorizar las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad

MUTUALIDAD no dispone actualmente de una política de diligencia debida sobre las principales incidencias adversas, sin embargo, este producto ha establecido la medición de las mismas. Los indicadores seleccionados para medir las principales incidencias adversas se basan en los criterios excluyentes, valorativos y de buena gobernanza definidos en el informe precontractual del producto.

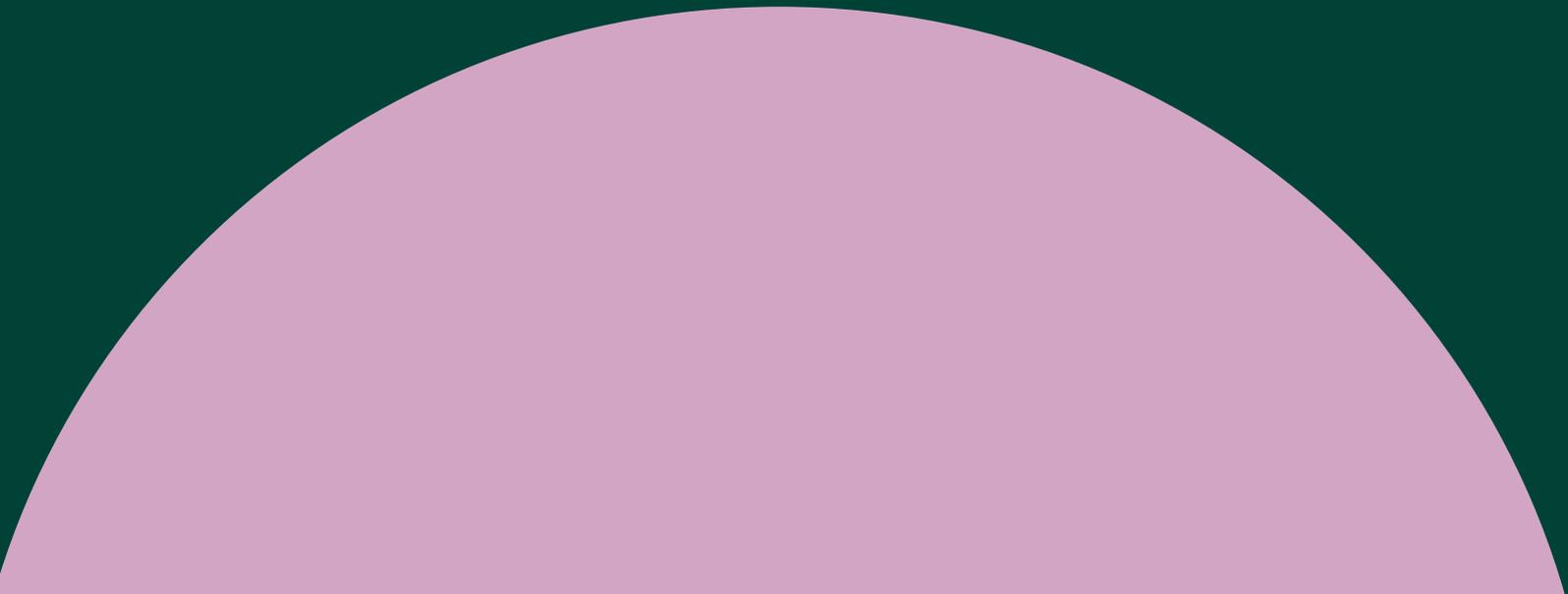
Se ha utilizado Sustainalytics para desarrollar los indicadores. De cara a la implementación de la legislación vigente, Sustainalytics recopila datos a partir de la información disponible o los estima en base a un modelo interno. Se sigue la evolución de la cobertura de datos entre un período y otro.

Políticas de implicación

MUTUALIDAD, además de incorporar el análisis de sostenibilidad al proceso de toma de decisiones de inversión, también evalúa periódicamente que los instrumentos en los que invierte cumplan con la Política de Sostenibilidad establecida. Para el cumplimiento y seguimiento del ideario socialmente responsable de los vehículos, MUTUALIDAD cuenta con un Comité de Sostenibilidad, integrado por distintos profesionales del Grupo de diferentes áreas.

Referencias a normas internacionales

Comparación histórica



 Mutualidad